

D E C R E T O :

Art. 1.—El Primer Teniente Médico Dr. Luis Alexis Fermín Curiel, F.A.D., queda nombrado Agregado Aéreo Adjunto a la Embajada de la República en Madrid, España.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 4048, de fecha 25 de agosto de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4251, que nombra varios oficiales del Ejército Nacional en el Consejo de Guerra de 1ra. Instancia del Ejército Nacional.

(G. O. N° 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4251

VISTA la Ley N° 42, que crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los siguientes miembros del Ejército Nacional quedan nombrados en el Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional;

a) Mayor Abogado Dr. Temístocles Jiménez Moquete, E. N., Juez en sustitución del Capitán Abogado Dr. Rafael Salas E. N.;

b) Capitán Abogado Dr. Rafael Salas E. N., Fiscal, en sus-

titución del Mayor Abogado Dr. Temístocles Jiménez Moquete, E. N.;

c) Primer Teniente Abogado Dr. José Mauriz Alvarez, E. N., Juez de Instrucción, en sustitución del Primer Teniente Abogado Dr. Miguel Aybar Carreras, E. N.; y

d) Primer Teniente Abogado Dr. Miguel Aybar Carreras, E. N., Juez, en sustitución del Primer Teniente Abogado Dr. José Mauriz Alvarez, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4252, que nombra al 2º Tte. Alfredo Hernández de los Santos, E. N., Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4252

VISTA la Ley Nº 42, que crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Segundo Teniente Alfredo Hernández de los Santos, E. N., queda nombrado Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Joaquín Rafael Pagán Báez, E. N.